

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 6920 DEL 25/06/2025 DE LA UNIV. IHARA MILENE DE JESUS PRIETO CAPDEVILA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 6.676.309, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

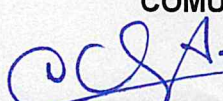
CONSIDERANDO: El Expediente N° 6920 del 25/06/2025 de la Univ. IHARA MILENE DE JESUS PRIETO CAPDEVILA, con Cedula de Identidad N° 6.676.309, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita TRASLADO de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, a partir del 2do. Periodo Académico 2025. Solicita homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante debe aprobar la asignatura "Taller de Visualización II" para solicitar el traslado.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 6920 del 25/06/2025 de la Univ. IHARA MILENE DE JESUS PRIETO CAPDEVILA, con Cedula de Identidad N° 6.676.309, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo